

Montecristi, 22 de Septiembre del 2016

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ACUICOLA Y PISCICOLA "ACUIVASQUEZ S.A."**

Ciudad.-

Por medio del presente cumplo con poner a vuestro conocimiento mi función Administrativa en la labor inherente a mi cargo de Gerente General y en calidad de Representante Legal de la Compañía **ACUICOLA Y PISCICOLA "ACUIVASQUEZ S.A."**, efectuando la entrega del informe de labores correspondiente al ejercicio económico fiscal del año 2015, de conformidad con lo que dispone las leyes estatutarias de ACUICOLA Y PISCICOLA "ACUIVASQUEZ S.A." y de Compañías del Ecuador.

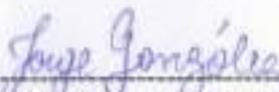
En lo que refiere a la Administración de la Compañía ésta se ha esforzado por ceñirse a las políticas y decisiones emanadas por la Junta General de Accionistas, máximo organismo rector de la administración de la compañía en todos sus aspectos económicos. Así como también se ha dado cumplimiento a las disposiciones tributarias y legales en general. Es por tal que hago la entrega para su revisión y aprobación de los Estados Financieros 2015 (Estado del Resultado Integral y el Estado de Situación Financiera) de la Compañía ACUICOLA Y PISCICOLA "ACUIVASQUEZ S.A.", para realizar la respectiva declaración del Impuesto a la Renta 2015.

En un breve resumen participo que: En el Balance de Situación Financiera registra los valores del **Activo Total**, en **USD\$ 6,078,441.07** y del **Pasivo Total** en **USD\$ 3,536,205.95** y del **Patrimonio** de la Compañía en **USD\$ 2,542,235.12**. Además, en el Estado de Resultados Integral se presenta un **Resultado y/o Pérdida del Ejercicio de USD\$ -92,406.29** resultado del **Total de Ingresos USD\$ 808,475.66** en relación al **Total de Costos y Gastos** que reflejaron en **USD\$ 900,881.95**.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 04.Q.11001 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O.N° 289 del 10 de Marzo del 2004, la compañía ha cumplido cabalmente las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor previstas en la Decisión N° 486 de la Comunidad andina que contiene el "**Régimen Común sobre Propiedad Intelectual**" publicada en el Registro Oficial N° 289 del 2 de Febrero del 2001 y las contenidas en la "**Ley de Propiedad Intelectual**" publicada en el R.O. N° del 19 de Mayo de 1998.

Augurando éxitos a la compañía ACUICOLA Y PISCICOLA "ACUIVASQUEZ S.A.", quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los señores de la Junta de Accionistas por la confianza en mí depositada.

Atentamente,



SR. JORGE A. GONZÁLEZ NUÑEZ
GERENTE GENERAL ACUICOLA Y PISCICOLA "ACUIVASQUEZ S.A."
RUC # 1391751486001